

**INSTRUCCIONES PARA AUTORES**  
**Revista Científica CEPIES - UMSA**  
**“EDUCACION SUPERIOR”**  
**VOL. VII (N° 1)**

La revista Educación Superior tiene por objetivo el fomento, desarrollo y consolidación de la investigación en educación superior de carácter interdisciplinario abierto a un pluralismo epistemológico, pretendiendo recoger aportes científicos que enriquezcan las perspectivas en torno a las preocupaciones más apremiantes de la educación superior en el mundo globalizado. La Revista “Educación Superior” se encuentra indexada en SciELO Bolivia y el directorio de Latindex.

Los temas de la revista tendrán los contenidos preferentes de las líneas de investigación definidas por el CEPIES y constituirán el núcleo central de la publicación. A saber:

- Pedagogía Didáctica Crítica.
- Historia de la Educación Boliviana y Latinoamericana.
- Sociología de la Educación.
- Filosofía de la Educación.
- Problemática de la Educación Boliviana
- Reformas Educativas en América Latina.
- Evaluación calidad de la Educación.
- Nuevas Tecnologías de Información y comunicación en Educación.
- Neurodidáctica.
- Teorías de Aprendizaje Enseñanza.
- Didáctica Interdisciplinaria.
- Didáctica Universitaria.
- Educación Matemática Didácticas Especiales.
- Diseño y Gestión Curricular.
- Educación Técnica Tecnológica.
- Desarrollo Endógeno, Soberanía de Integridad Nacional.

Las líneas establecidas no son limitantes, ni absolutas, los autores pueden abrir nuevas líneas dentro de un enfoque en Filosofía, Ciencia y Tecnología.

Los artículos deberán presentarse en sobre cerrado y/o vía e-mail, con los siguientes detalles básicos:

- a) Nombre completo del autor, correo electrónico y celular de referencia.
- b) Indicar a la institución a la que pertenece y el cargo.

- c) Título del artículo y línea de investigación definida.
- d) Carta de solicitud de consideración de artículo.
- e) Entregar, hasta el 27 de diciembre de 2019, a Hrs. 18:00.

Realizar la entrega de artículos en oficinas del CEPIES-UMSA, Calle Fernando Guachalla, N° 680, Zona Sopocachi, o correo electrónico biblioteca.cepies@gmail.com Tel. 2-412411.

Se entregará al autor un acuse de recepción por la misma vía.

## **1. Características de los Artículos**

### **1.1. Formato del artículo.**

- a) El artículo deberá estar escrito en español, inglés y/o portugués.
- b) Título del artículo traducido al inglés y abstract (Revisado por el CETI) \*\*
- c) La cantidad máxima considerada es de 10 páginas, numeradas con letra: Times New Roman 12, título en 14 y negrilla, espacio sencillo (interlineado).
- d) Con márgenes de 3 cm. (superior, inferior y derecho) y 3.5 de encuadernado (Izquierdo).
- e) Formato, normas A.P.A.
- f) Entregado en medio físico y magnético (3 copias), o enviar vía correo electrónico.
- g) Seguir la instrucción para autores.

### **1.2. Estructura del artículo.**

#### **Título de Trabajo**

- Título en español mayúscula (completo). No más de 20 palabras.
- Título en Inglés en mayúscula (primeras letras) y minúscula (resto de correspondencia).

#### **Autores**

- Dos espacios después de título.
- Apellido de autores, minúscula salvo las primera letras y separados por una coma, después del nombre.
- Institución a la que pertenece, más el correo electrónico.

#### **Resumen**

- No extender de 250 palabras, escrito de forma corrida, sin punto aparte.
- No utilizar citas bibliográficas.

- Destacando los resultados más sobresalientes.

### **Palabras Clave**

- Incluir mínimamente tres descriptores que identifican el artículo.

### **Abstract**

- Traducir el resumen al inglés (Revisado por el CETI).

### **Keywords**

- Traducir palabras claves al inglés.

### **Introducción**

- Debe presentar los aspectos más importantes del artículo de referencia que introduce al tema tratado.

### **Materiales y Métodos**

- Debe presentar los detalles metodológicos del desarrollo de la investigación en referencia al método, técnicas, instrumentos y otros procedimientos.

### **Resultados**

- Se deberá presentar en orden lógico en texto, tablas y/o figuras que den cuenta de los datos hallados. En el texto debe indicarse la ubicación de las tablas y figuras.
  - Tabla es una serie de datos verbales o numéricos distribuidos en columnas y filas.
  - Figuras son elementos de la obra en los que predomina la imagen sobre el texto. Se usan para apoyar y complementar lo dicho en texto.
- En el siguiente formato:

**Tabla 1.** Nombre de la tabla.

**Figura 1.** Nombre de la figura.

Manteniendo la denominación para la descripción de cada uno de ellos y en todo el artículo.

- Los títulos de las tablas y figuras deben ser puestos sobre las mismas.
- Ambos deben ser enviados en formato editable, para garantizar que se vean nítidos en la impresión.

### **Discusión**

- Enfatizar los aspectos más importantes del estudio y si genera confrontaciones y/ o confirmaciones con otros estudios relacionados, estos deberán ser concisos, avalados y exactos en su desarrollo.

## Conclusiones

- Destacar los resultados alcanzados por la investigación y proponer líneas de acción (si cabe) al respecto.

## Agradecimientos

- Solo si es necesario.

## Bibliografía

- Presentado según normas APA (Sexta Edición).
- Ordenar alfabéticamente.
- Incluir solo los citados en artículo.

## 2. Metodología de Evaluación de la Investigación

Los artículos propuestos recibirán las siguientes evaluaciones:

- a) Un dictamen editorial interno proporcionado por el comité editorial.
  - b) Un dictamen técnico para la Revisión de originalidad y detección de plagio por el área de Sistemas de CEPIES UMSA.
  - c) Un dictamen académico externo proporcionado por “revisores ciegos” externos.
- **Sobre el primer nivel de evaluación a)** El Comité Editorial realizara la verificación de los artículos si son inéditos y originales y si cumple con los requisitos establecidos en **Instrucciones para los autores sobre el formato del artículo y estructura** más la pertinencia temática del artículo a la naturaleza de la Revista. Aquellos que aprueben el dictamen editorial pasarán a la etapa de control de plagio; de lo contrario, se devolverán a sus autores. Para lo cual el comité editorial emitirá un informe en un plazo no mayor a quince días hábiles, indicando la aceptación, observación o rechazo de la misma.
  - **Sobre el segundo nivel de control b)** El Área de Sistemas del CEPIES realizara la verificación de originalidad y la detección de plagio de cada artículo científico. Aquellos que aprueben el dictamen del área de sistemas pasarán a la etapa de dictamen académico. Para lo cual el Área de Sistemas emitirá un informe al comité editorial en un plazo no mayor a diez días hábiles, indicando la aceptación, observación o rechazo de la misma.

### 2.1. Proceso de arbitraje

- **Sobre el tercer nivel de evaluación c)** Los dictámenes académicos son realizados por al menos un especialista en el área.
- Los dictaminadores permanecen anónimos para los autores y viceversa, es decir, el proceso de evaluación se sigue bajo la modalidad “pares ciegos”, con reconocido prestigio académico.

- El resultado final de la dictaminación académica se notifica en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la recepción del artículo.
- Si el dictamen comprendería observaciones se devolverá a los autores para que realicen las correcciones para que en un plazo no mayor a 5 días calendario pueda subsanar lo indicado.
- Se realizará una reunión del Comité editorial para la última revisión y aprobación de los artículos científicos que serán publicados

## **2.2. Aceptación de artículos**

Una vez terminado el proceso de evaluación en sus tres fases y en base a los tres dictámenes será comunicado al autor sobre la aceptación o rechazo del artículo por parte del Comité editorial y por la Subdirección del Doctorado, entregándole una carta a cada articulista

## **3. Licenciamiento**

Los artículos seleccionados deberán ser autorizados por los autores para su difusión a través de cualquier medio, en tal caso firmarán una carta de autorización de difusión la misma será enviada por correo.

## **4. Conflicto de Intereses**

- La revista científica "Educación Superior" del Centro Psicopedagógico de Investigación en Educación Superior CEPIES utilizara medidas de seguridad para evitar conflictos de intereses que afecten a la evaluación del proceso de evaluación de los artículos.
- Los datos personales de los autores y evaluadores externos tendrán un carácter anónimo en todo el proceso de revisión y evaluación de los artículos, con la finalidad de evitar un posible conflicto de intereses.
- En caso que uno de los miembros del comité editorial presenten artículos científicos a la revista "Educación Superior" este será evaluado por pares ajenos al comité editorial.

## **5. Periodicidad**

La revista "Educación Superior" es de publicación semestral (marzo-septiembre), para la publicación de marzo serán recepcionados los artículos hasta el 27 de diciembre y para la publicación de septiembre la recepción será hasta el 25 de junio.

## **6. Derechos de Autor**

- Los artículos deberán evitar el fraude científico referido a la presentación de datos o conclusiones.
- Los Autores son responsables de la información proporcionada en los artículos científicos.
- El Comité Editorial no asume la responsabilidad por plagio; fraude científico de los artículos presentados para la revista.

- La Revista “Educación Superior” no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores y/o colaboradores de los artículos.

(CETI)\*\* Centro de Enseñanza y Traducción de Idiomas. Av. 6 de agosto esq. Aspiazu Casa Montes Edif. Orias Piso 3, Telf. 2612540.